# I EDICIÓN PREMIO NACIONAL de COMPOSICIÓN
# ASÍ NACEN LAS CANCIONES

**Ámbito Cultural de El Corte Inglés, S.A., con N.I.F. A-28017895 y domicilio social en Calle Hermosilla, 112, 28009 Madrid**, convoca la **I Edición del Premio Nacional de Composición Así Nacen las Canciones**, una iniciativa destinada a descubrir, impulsar y dar visibilidad a nuevos talentos en el ámbito de la composición e interpretación musical.

Este premio nace inspirado por la trayectoria del ciclo **#AsíNacenLasCanciones**, dirigido por el periodista musical Fernando Neira desde 2021, y por el éxito del Premio Nacional de Poesía Viva #LdeLírica, promovido por Ámbito Cultural desde 2019 y dirigido por el poeta Gonzalo Escarpa.

El objetivo del **Premio Nacional de Composición Así Nacen las Canciones** es fomentar la creación de canciones originales y favorecer el desarrollo de nuevas voces dentro de la música española contemporánea.

---

## ARTÍCULO 1. PLAZOS

El plazo de participación en la I Edición del Premio Así Nacen las Canciones comenzará el **10 de noviembre de 2026 a las 00:00 horas (GMT+1, hora de Madrid)** y finalizará el **7 de enero de 2027 a las 23:59 horas (GMT+1)**.

No se admitirán participaciones fuera de dicho plazo.

La deliberación del jurado tendrá lugar entre el **8 de enero y el 1 de febrero de 2027**.

La final presencial se celebrará en **Madrid el sábado 27 de febrero de 2027**.

---

## ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

### 2.1 Requisitos de participación

Podrán participar en el Premio todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- Ser residentes en España.
- Ser autoras o coautoras de la canción presentada.
- Interpretar personalmente la canción presentada.
- Que la canción presentada no haya sido publicada anteriormente en redes o plataformas.
- Que la canción presentada constituya una creación original de sus autores y no haya sido generada total o parcialmente mediante sistemas de inteligencia artificial generativa.
- Aceptar íntegramente las presentes bases.

No podrán participar empleados de la organización directamente vinculados a la gestión y desarrollo del Premio.

### 2.2 Presentación de las obras

La participación se realizará mediante dos acciones obligatorias:

#### A) Inscripción en la web

Los participantes deberán cumplimentar el formulario habilitado en la web de Ámbito Cultural.

Será obligatorio facilitar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.

- Fecha de nacimiento.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.
- Ciudad y provincia de residencia.
- Usuario de Instagram o TikTok.
- Link del post que hayan subido con su canción en Instagram o TikTok

### B) Publicación de vídeo en Instagram o TikTok

Los participantes deberán publicar en Instagram o TikTok un vídeo interpretando una canción original de su autoría.
La publicación deberá cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

- Incluir el hashtag #AsíNacenLasCanciones26.
- Tratarse de una canción original.
- Estar interpretada por el propio participante.
- Permanecer publicada de forma accesible durante todo el proceso de selección.
- Permitir la correcta identificación del participante por parte de la organización.
- El concursante debe seguir el perfil @ambitocultural_es

No se aceptarán candidaturas que no hayan completado simultáneamente la inscripción web y la publicación en Instagram o Tiktok.
Cada participante podrá presentar una única candidatura.

### 2.3 Uso de inteligencia artificial

Las canciones presentadas deberán ser fruto de la creación original de sus autores y no podrán haber sido generadas total o parcialmente mediante sistemas de inteligencia artificial generativa.
A estos efectos, se entenderá por inteligencia artificial generativa cualquier herramienta o sistema capaz de crear de forma autónoma o semiautónoma letras, melodías, armonías, estructuras musicales o interpretaciones artísticas a partir de instrucciones, indicaciones o comandos proporcionados por una persona usuaria.
Se permitirá exclusivamente el uso de herramientas tecnológicas de apoyo para tareas de grabación, edición técnica, mezcla, masterización o mejora de la calidad del audio, siempre que dichas herramientas no intervengan en la creación sustancial de la letra, la música o la interpretación artística de la obra.
Los participantes garantizan bajo su responsabilidad que la obra presentada cumple este requisito. La organización podrá solicitar información adicional sobre el proceso creativo y, en caso de duda razonable o de acreditarse la utilización de inteligencia artificial generativa en la creación de la obra, podrá excluir la candidatura en cualquier fase del Premio, incluso después de haberse producido la selección de finalistas o la concesión del galardón.

---

## ARTÍCULO 3. FALLO DEL JURADO Y METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

La organización designará un jurado compuesto por profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos de la música, la comunicación cultural y la creación literaria.

### Primera fase: selección de finalistas

Una vez finalizado el plazo de recepción de candidaturas, el jurado realizará una evaluación de todas las propuestas recibidas.
Se valorarán especialmente:

- La calidad compositiva de la canción.
- La originalidad de la propuesta.
- La calidad literaria de la letra.
- La capacidad interpretativa.
- El potencial artístico del creador o creadora.

De entre todas las candidaturas recibidas, el jurado seleccionará a **siete (7) finalistas**.
Los seleccionados serán informados directamente por la organización a través de los medios de contacto facilitados en la inscripción. Así como se publicarán en la web: www.ambitocultural.es

Los siete finalistas deberán suscribir y remitir a la organización, en el plazo que ésta determine, una **Declaración Responsable de Autoría Original y Uso de Inteligencia Artificial**, mediante la que acreditarán el cumplimiento de los requisitos previstos en estas bases relativos a la autoría de la obra presentada y al uso de inteligencia artificial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.
La falta de presentación de dicha declaración, o la constatación de la falsedad o inexactitud de su contenido, podrá dar lugar a la exclusión del participante y a su sustitución por otra candidatura seleccionada por el jurado.

### Segunda fase: final presencial

Los siete finalistas serán convocados a la final presencial del Premio, que tendrá lugar en Madrid el día **27 de febrero de 2027**.
Durante esta jornada, cada finalista interpretará en directo la canción presentada.
Tras las actuaciones, el jurado deliberará y elegirá a la persona ganadora.
El Premio no podrá declararse desierto.

---

## ARTÍCULO 4. JURADO

### Fase de selección inicial

El jurado estará integrado por:

- Fernando Neira, periodista musical y coordinador del ciclo #AsíNacenLasCanciones.
- Gonzalo Escarpa, poeta, director de La Piscifactoría Laboratorio de Creación y coordinador del ciclo #LdeLírica.
- Arancha Moreno, periodista musical, escritora y especialista en música española contemporánea.

### Final presencial

En la final el jurado estará compuesto por:

- Fernando Neira.
- Gonzalo Escarpa.
- Arancha Moreno.
- Travis Birds.

La organización podrá incorporar, en caso necesario, otros profesionales del equipo de Ámbito Cultural.

---

## ARTÍCULO 5. PREMIO

La persona ganadora recibirá:

### Premio económico

- Un premio en metálico de **3.000 euros**, sujeto a las retenciones fiscales legalmente aplicables.

### Producción musical

- La producción profesional de la canción presentada a cargo del músico y compositor Diego Galaz, en los términos y condiciones que determine la organización junto con los colaboradores artísticos y técnicos del proyecto.

### Participación artística

- La participación en una gala o actividad vinculada al Premio Nacional de Poesía Viva #LdeLírica, organizada por Ámbito Cultural.

### Desplazamiento de finalistas

Ámbito Cultural cubrirá exclusivamente los gastos de desplazamiento interurbano entre la ciudad de residencia del finalista (en España) y Madrid (ida y vuelta). No estarán incluidos los desplazamientos locales, urbanos o metropolitanos, tales como taxis, VTC, metro, autobuses urbanos o similares, que correrán por cuenta de cada participante
La organización se hará cargo igualmente de la noche de alojamiento del 27 de febrero de 2027 para aquellos participantes cuyo lugar de residencia lo requiera.

---

## ARTÍCULO 6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes garantizan que:

- Son los legítimos titulares de todos los derechos sobre las obras presentadas.
- Las canciones son originales y no vulneran derechos de terceros.
- Disponen de las autorizaciones necesarias en caso de coautoría.

La participación en el Premio no implica cesión de la propiedad intelectual de las obras.
No obstante, los participantes autorizan a la organización, de manera gratuita y no exclusiva, a difundir las canciones, fotografías, vídeos e imágenes relacionadas con el Premio en acciones de comunicación, promoción y difusión cultural vinculadas a esta convocatoria.

---

## ARTÍCULO 7. IMAGEN Y DIFUSIÓN

Los participantes, y especialmente los finalistas y la persona ganadora, autorizan a Ámbito Cultural y a El Corte Inglés a utilizar su nombre, voz e imagen en cualquier material promocional relacionado con el Premio.
Dicha utilización podrá realizarse en cualquier medio físico o digital, incluyendo prensa, radio, televisión, páginas web y redes sociales, sin derecho a remuneración adicional distinta de los premios previstos en estas bases.

---

## ARTÍCULO 8. RESPONSABILIDAD

Cada participante será el único responsable del contenido de las obras presentadas y responderá frente a cualquier reclamación de terceros derivada de derechos de propiedad intelectual, industrial, imagen o cualquier otro derecho legalmente protegido.
La organización quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de tales reclamaciones.

---

## ARTÍCULO 9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.
**Responsable del tratamiento:** El Corte Inglés, S.A.
**Finalidad del tratamiento:**

- Gestionar la participación en el Premio.
- Comunicar incidencias y resultados.
- Realizar acciones de difusión vinculadas al certamen.
- Remitir información relativa a las actividades culturales de Ámbito Cultural, cuando exista consentimiento para ello.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante los canales habilitados por El Corte Inglés.

---

## ARTÍCULO 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la I Edición del Premio Así Nacen las Canciones supone la aceptación íntegra de las presentes bases.
La interpretación de las mismas corresponderá exclusivamente a la organización.
Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

---

## ARTÍCULO 11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Por causas justificadas, razones organizativas o circunstancias de fuerza mayor, la organización podrá modificar las presentes bases, las fechas previstas o cualquier aspecto relacionado con el desarrollo del Premio, comprometiéndose a comunicarlo a través de los canales oficiales de Ámbito Cultural.